CONSORCIO REDES RJ 2024

Barranquilla, marzo 28 de 2025.

Señores
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BARRANQUILLA – ATLÁNTICO.
Calle 40 No. 44 – 80. Piso 1.
Barranquilla, Atlántico.

Asunto: Solicitud de prórroga al Contrato de Obra No. 109-2024

Cordial saludo.

YESID DARIO MEJIA PIÑERES con C.C. No. 78.076.477 expedida en Lorica, actuando en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO REDES RJ 2024**, dentro de la ejecución del contrato No. 109-2024, con objeto "*Contratar, la adquisición, instalación y configuración de equipos activos de red para sedes de la rama judicial a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla",* mediante la presente me permito elevar a ustedes la siguiente solicitud:

Prorrogar la ejecución del contrato de la referencia en tiempo equivalente a sesenta días calendario a partir del 1° de abril 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive.

La presente solicitud tiene como fundamento los retrasos significativos en los tiempos de entrega de los equipos por parte del fabricante, los cuales han excedido los tiempos de entregas iniciales y han afectado el desarrollo normal del cronograma de ejecución del contrato. Estos retrasos obedecen a factores externos asociados a la cadena de suministro y situaciones logísticas imprevistas, lo que ha generado tiempos de producción y despacho mayores a los previstos.

En este sentido, con el fin de evitar posibles incumplimientos y asegurar la correcta ejecución del objeto contractual con la calidad esperada, solicitamos amablemente la aprobación de esta prórroga. Dicha ampliación nos permitirá recibir los equipos, instalarlos y configurarlos adecuadamente, garantizando el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

Agradecemos la comprensión y la atención que se brinde a esta solicitud, reiterando nuestro compromiso de cumplir cabalmente con el objeto del contrato y de prestar un servicio de calidad, conforme a las obligaciones y especificaciones técnicas acordadas.

Quedamos atentos a su pronta respuesta y disposición para coordinar lo que corresponda.

Atentamente,

YESID DARIO MEJÍA PIÑERES
C.C. No. 78.076.477 de Lorica
Representante Legal
CONSORCIO REDES RJ 2024